CONTRATO DE SUMINISTRO No.005-065-2023

CONTRATISTA: Señor (a)
JAIME EDGARDO FONTALVO SIMANCAS
C.C. No. 8.521.033
Representante Legal de **AVICOLA EL MADROÑO S.A.**
Nit: 800.000.276-8
Dirección: Kilometro 1 vía Mamonal calle los Laureles Cartagena
Teléfono: 6671007 ext.746
E-mail: monica.romero@avicolaelmadrono.com
Domicilio propietario - Bucaramanga

Objeto: SUMINISTRO CARNE DE POLLO CON ADITIVOS O SIN ADITIVOS PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS UNIDADES MILITARES Y/O OTRAS ENTIDADES ADSCRITAS Y/O VINCULADAS AL MINISTERIO DE DEFENSA ATENDIDAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL CARIBE.

Valor: $360.000.000,00

Cumplimiento del contrato
Valor: $108.000.000,00
Vigencia: Desde 06/10/2023 hasta 30/06/2024

Calidad de los bienes
Valor: $108.000.000,00
Vigencia: Desde 06/10/2023 hasta 30/06/2024

Pago de Salarios y Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales
Valor $18.000.000,00
Vigencia: Desde 06/10/2023 hasta 31/12/2026

Por encontrarse expedida conforme, a lo dispuesto en el Contrato en mención, se aprueba la Garantía Única de Cumplimiento No. **NB-100288886 – Anexo 0 – Certificado No. 71771319** expedida por la Compañía **"SEGUROS MUNDIAL"** de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 80/93 y Ley 1150/07.

Para constancia se firma en Cartagena de Indias D.T. y C., el día 19 del mes de octubre de 2023.

Capitán de Navío (R) **ATALIBAR HERNÁNDEZ MURILLO**
Director Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Caribe

Elaboró: PD Liliana Viloria Ramírez
Abogada Grupo de Contratos

Revisó y Aprobó: PD Ingrid Ruge Silgado
Coordinadora Grupo de Contratos (E)

LISTA DE VERIFICACION

INICIO	PRORROGA	ADICIÓN	MODIFICACIÓN	OTROS
X				

No.	DESCRIPCIÓN DE DATOS A VERIFICAR EN LAS PÓLIZAS DE GARANTIA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es el Beneficiario/Asegurado.	✓	
2	Los valores asegurados contemplan los fijados en el contrato inicial y/o adiciones (si aplica) incluyendo los centavos.	✓	
3	Las vigencias iníciales se tomaron a partir de la perfección del contrato	✓	
4	El plazo de la prorroga está conforme a la ampliación solicitada.		
5	La póliza tiene incluido el parágrafo primero de la cláusula, referente a los mecanismos de cobertura del contrato, el pago de las multas y clausula penal pecuniaria o en su defecto tener el condicionado o clausulado de la póliza debidamente firmado por el representante legal.	✓	
6	Tiene el número y objeto del contrato	✓	
7	Contiene una nota de aclaración respecto del amparo de calidad del bien o servicio o estabilidad de la obra, si es el caso, determina el número de meses o años que ampara, contados a partir de la fecha de entrega y evidenciada en el acta de recibo a satisfacción por parte de la Entidad.		
8	El garante, beneficiario y tomador están definidos claramente y de acuerdo con los términos contractuales.	✓	
9	La fecha con la que se firma el Auto de Aprobación según formato vigente, es la fecha de expedición de la póliza	✓	
10	La garantía esté firmada por el garante y el contratista.	✓	

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA TELÉFONICAMENTE

Fecha: 19/10/2023

No. Póliza: Garantía Única de Cumplimiento No. **NB-100288886 – Anexo 0 – Certificado No. 71771319**

Compañía Aseguradora: **"SEGUROS MUNDIAL"**

Confirmada Por: PD Liliana Viloria Ramírez

Teléfono:

CONFIRMACIÓN DE LA POLIZA POR INTERNET:

Se anexa certificado

SI [X] NO [ ]